

Expediente: 306/02-I1

Carátula: GUZMAN JORGE SEBASTIAN Y OTRO C/ D´AURIA JOSE JULIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 25/02/2021 - 09:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 306/02-I1



H102033227991

Expte N°: 306/02-I1

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2021.-

JUZGADO: Juzgado en lo Civil y Comercial Común III Nominación

AUTOS: GUZMAN JORGE SEBASTIAN Y OTRO c/ D´AURIA JOSE JULIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS s/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO

Se notifica al Dr/Dra: CORAI,GRACIELA BEATRIZ Y D´AURIA JOSE JULIO

Domicilio constituido: 90000000000 ESTRADOS DIGITALES

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2021 Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO:I.- HACER LUGAR, al levantamiento de medida cautelar solicitada por Berkley Compañía Metropolitana de Seguros S.A. En consecuencia: procédase al levantamiento de la medida cautelar dictada el 14/02/2012, la que fuera trabada por la suma de \$249.600 sobre las cuentas bancarias de Berkley Compañía Metropolitana de Seguros S.A. CUIT.30500035788, en el Banco ICBC Industrial and Commercial Bank Of China (Argentina) S.A. y transferida a la cuenta judicial n°328181/1 AC CBU.0600022650000032818119 a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro.II.- Para su cumplimiento, líbrese oficio al Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.- III.- IMPONER COSTAS, por su orden Art.105 del CPCyC.- LM 306/02-I1 HÁGASE SABER .- FIRMADO DIGITALMENTE.Certificado Digital:CN=GASPAROTTI Viviana Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27123753734, Fecha:23/02/2021;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán

<https://www.justucuman.gov.ar> **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DRA. JULIETA RAMIREZ

Actuación firmada en fecha 24/02/2021

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.